

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN **“Vendiendo y Ganando 2023”**

Los presentes son los Términos y Condiciones (TyC) bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad promocional **“Vendiendo y ganando”** (en adelante “La Promoción”). La persona que desee participar (en adelante “El Participante”) reconoce y acepta que el desarrollo y realización de esta actividad promocional se sujetará única y exclusivamente a los mismos.

El presente documento contiene los términos y condiciones de la actividad **“Vendiendo y ganando”** para la cual Chaneme Comercial S.A es el único y completo responsable de organizar la promoción y ofrecer el plan de premios.

Los beneficios los ofrece Chaneme Comercial S.A. sociedad colombiana domiciliada en Bogotá, D.C, los cuales consisten en el otorgamiento de unos incentivos económicos en función del cumplimiento de las metas asignadas de las líneas de productos que posteriormente se especificarán, por parte de los distribuidores mayoristas participantes que se hayan inscrito debidamente a través del reporte de ventas solicitado por el área de mercadeo en el mes de junio del año 2023 y durante el período de la promoción. Los asesores comerciales participantes deberán cumplir las metas establecidas para ganar los incentivos. El periodo de la promoción se realizará del 1 de julio al 30 de septiembre del 2023.

Para efectos de los presentes TyC, se entenderá por participe a todo asesor comercial perteneciente a los distribuidores mayoristas directos que reportaron sus ventas correspondientes al primer Q del año 2023 de las líneas participantes y que cumplan con las condiciones generales para participar en la promoción.

1. Mecánica de la promoción

Los participantes deberán inscribirse a través del envío del formato enviado para reportar las ventas del primer Q del año 2023 dentro de los tiempos establecidos y cumpliendo con los lineamientos del formato enviado, que va del 1 de julio al 30 de septiembre del 2023, deberán reportar sus ventas a nuestros asesores comerciales de las siguientes líneas:

MARCA INCOLBEST: Pastillas para frenos.

MARCA GABRIEL: Amortiguadores.

IMAL: Ballestas, Parabólicas, Multihojas.

Respecto de las referencias anteriormente, se deberán cumplir las metas asignadas para cada asesor comercial, para lograr llegar a cada una de las metas por participante de las líneas de producto participantes, ganando los incentivos respectivos, los cuales no son acumulables.

1. Se tendrá en cuenta las ventas realizada en cualquier referencia de las descritas anteriormente.
2. El periodo en que se realizará el pago de premios será a partir del 1 de octubre del 2023, anterior a esta fecha no se puede redimir ni efectuar el pago de ningún premio. El usuario tendrá un periodo de 30 días para acercarse a cualquier Efecty a nivel nacional con su cédula y reclamar el premio obtenido.

Descripción de los bonos:

Chaneme Comercial es responsable de realizar el pago que se efectuará ÚNICAMENTE a partir del 1 de octubre, el usuario ganador podrá acercarse a cualquier Efecty a nivel nacional y reclamar su premio con su cédula en físico, tendrá 30 días para reclamar después de esto Chaneme Comercial no se hace responsable de ningún pago. El incentivo no es transferible.

Chaneme Comercial es responsable de la entrega debida y la vigencia de los premios anteriormente descritos. Cualquier inconveniente frente a su funcionamiento y su redención se deberá solucionar directamente con el proveedor de los mismos.

2. Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción los asesores comerciales que cumplieron con el envío de la información solicitada para la asignación de metas y que cumplan los siguientes requisitos:

2.1. Sean mayores de 18 años

2.2. Tengan una meta asignada por línea de producto y envíen la información según corresponde con la liquidación, para la liquidación el distribuidor mayorista participante deberá enviar el reporte de ventas final para la liquidación de los participantes deberá ser emitido por la empresa (distribuidor participante), mediante un a carta firmada junto con una certificación laboral del vendedor participante y el informe de ventas final debe ser emitido del sistema ERP del distribuidor.

2.3. Realicen el reporte de sus ventas a través del asesor comercial correspondiente.

2.4. Expresamente aceptan los presentes Términos y Condiciones visibles en la landing page: <https://autopartes.somosgrupo-a.com/vendiendoyganando/>.

2.5 Se debe tener en cuenta que, si el usuario registrado del Participante se retira, el distribuidor debe informar a Chaneme Comercial S.A de manera formal quién reemplazará al usuario para realizar el registro y cargar la información acumulada hasta la fecha.

2.6 Para los participantes que resulten ganadores, el distribuidor al que pertenecen deben enviar un reporte de ventas y adicional una carta firmada junto con una certificación laboral del vendedor participante y el informe de ventas final debe ser emitido del sistema ERP del distribuidor. Esto debe ser máximo 15 de octubre 2023. De no enviar dicho documento no recibirá ningún premio.

3. Inhabilitados para participar.

No pueden participar en la promoción:

3.1. Personas menores de dieciocho (18) años.

3.2. Personas que no se hayan inscrito a través del envío de las ventas según el formato establecido o se inscriban de forma incorrecta sus datos o inscriban datos falsos.

3.3. Personas que no reporten las ventas de cada línea de producto correspondiente.

3.4 Quienes incumplan los presentes términos y condiciones.

3.5. Quien inhabilite libremente Chaneme Comercial.

4. Vigencia de la promoción

El periodo de la promoción será el lapso comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre del 2023. Las ventas realizadas después de estas fechas NO serán válidas ni serán tenidas en cuenta en el desarrollo de la presente promoción. Aplican ventas desde el 1 de julio del 2023 al 30 de septiembre del 2023. La fecha límite de recepción de del informe de ventas es hasta el 15 de octubre del 2023, después de esta fecha no se recibirán más reportes.

5. Cobertura de la promoción

La Promoción aplica solo a los distribuidores inscritos y aprobados por cada asesor comercial de Chaneme.

De igual forma, solo aplicará a las referencias anteriormente especificadas. Chaneme Comercial podrá añadir o suprimir referencias libremente, caso en el cual, modificará estos TyC que en todo caso serán de libre consulta.

6. Personas de contacto e inconvenientes logísticos:

En el caso en que se presenten inconvenientes El Participante acepta que se dirigirá directamente a la siguiente persona de contacto quien estará encargado de brindar el soporte adecuado, en dado caso de que la persona no esté disponible o se retire, Chaneme Comercial informará con previo aviso el reemplazo para nuevo contacto.

Nombre: Paola Pabón

Correo: paola.pabon@somosgrupoa.com

El Participante, acepta, que en caso de surgir eventualidades en la prestación de los servicios de parte de Chaneme Comercial S.A. y/o inconformidad con la actividad, intentará en buena fe y en la extensión de lo posible de manera directa, y con miras a continuar desarrollando una relación comercial satisfactoria para ambas partes, solucionar cualquier conflicto que pudiera presentarse.

Chaneme Comercial S.A. y El Participante estarán abiertos a solucionar cualquier conflicto o inconveniente mediante prestaciones alternativas equivalentes a las ofrecidas en el presente documento de Términos y Condiciones.

7. Generales

7.1. Territorio.- El presente incentivo aplica a los distribuidores inscritos correctamente No. 5.

7.2. La aceptación del Participante al participar en la presente promoción implica el conocimiento y su consentimiento expreso y sin reservas de los presentes Términos y Condiciones.

8. Restricciones

Podrán participar de la actividad promocional, únicamente personas mayores de 18 años, residentes o con una dirección de Colombia. Los premios no serán sustituidos por ningún otro premio. En la extensión de lo permitido por la

normativa Colombiana Chaneme Comercial S.A. suspenderá de forma inmediata la actividad promocional, sin asumir responsabilidad alguna, si se llega a detectar la posible comisión o configuración, a su criterio, de actividades ilícitas, delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar. Chaneme Comercial S.A. Se reservan el derecho de admisión en la promoción, siempre que considere que por alguna razón a quien excluya o está inhabilitado o pretende abusar de la promoción.

9. Modificación de los términos y condiciones

En la extensión de lo permitido por la normativa colombiana y en caso de resultar necesario, y/o a discreción de Chaneme Comercial S.A el mismo se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de las redes sociales y del portal de la promoción.

El funcionamiento de la promoción de la dinámica de la actividad estará condicionado a las posibilidades materiales de llevarla a cabo, así que en caso de que haya una imposibilidad una dificultad importante para realizarla en los términos normales, a criterio razonable de Chaneme Comercial, la dinámica o la promoción se podrán suspender, interrumpir, prolongar, acortar o modificar.

10. Ley aplicable.

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la actividad será la de Colombia y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

11. Divulgación y contacto

Los presentes Términos y Condiciones se encuentran disponibles para su consulta durante toda la vigencia de la actividad en la siguiente línea de WhatsApp 3146453151 o al enlace <https://autopartes.somosgrupo-a.com/vendiendoyganando/>

12. Tratamiento de datos:

Autorización Tratamiento de Datos: Con la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, cada Cliente autoriza a **CHANEME COMERCIAL S.A.** sociedad comercial licenciataria autorizada para el uso de las marcas relacionadas (Incolbest, Gabriel, Imal), para almacenar a través de medios físicos o digitales los datos suministrados, datos que serán tratados para facilitar procesos comerciales de mercadeo, compra/venta de productos, bienes y/o servicios; fines precontractuales, contractuales y/o acuerdos en desarrollo de la vinculación como Cliente. El tratamiento podrá ser realizado directamente por **CHANEME COMERCIAL S.A.**, las sociedades autopartistas, o por los encargados que ella considere. Los datos podrán ser compartidos entre CHAID NEME HERMANOS S.A. en su calidad de sociedad matriz y sus sociedades subsidiarias o vinculadas para la misma finalidad. Los Derechos que me asisten como titular de los datos son los previstos en la Ley 1581 del 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las normas que los modifiquen y/o

adicionen; identificados como los derechos a conocer, actualizar, rectificar, revocar y suspender los datos que se hayan recolectado para las actividades antes señaladas. CHAID NEME HERMANOS S.A. y sus empresas subsidiarias realizarán todos los esfuerzos para asegurar la confidencialidad y seguridad de los datos, igualmente en la Política de Tratamiento de Datos se especifica de manera detallada el proceso de manejo de datos personales; Política que podrá ser consultada en la siguiente dirección: www.somosgrupo-a.com. En cualquier momento usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a su información enviando una carta a la Avenida de las Américas No. 50-51 en Bogotá ó al correo mercadeo@somosgrupo-a.com, con la referencia " protección de datos". CHANEME COMERCIAL S.A. ni ninguna sociedad miembro del Grupo <a> es responsable por la calidad de los premios, al no ostentar la calidad de productos o distribuidor, y que cualquier garantía debe remitirse al respectivo productor y/o distribuidor. Tampoco se hará responsable de la debida prestación del servicio.